

Buenos Aires, 8 de julio de 1976.-

Vistas las presentes actuaciones, por las cuales el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de La Plata (Pcia. de Buenos Aires) solicita se declare feriado judicial para proceder a la desinfección de las dependencias que ocupa,

SE RESUELVE:

Disponer -en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, a los efectos procesales, durante el día 23 del corriente mes, para el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de La Plata (Pcia. de Buenos Aires).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RODOLFO H. GABRIELI

FEDERICO VIDELA ESCALADA

RODOLFO H. GABRIELI

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPLENTE
DE JUSTICIA